



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS

USHUAIA, -3 SEP 1999

VISTO: La Resolución de Presidencia N° 166/98, y

CONSIDERANDO: Que en su Anexo II se incluyó a la Agente Marcela CASTRO en la nómina del personal que permaneció prestando servicios durante la feria correspondiente al año 1998;

Que por Resolución de Presidencia N° 68/99 se autorizó a la mencionada agente a usufructuar la primera fracción de once días, correspondiente a la Licencia Anual Ordinaria de 1998;

Que corresponde otorgar a dicha agente los días que quedaran pendientes;

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: AUTORIZAR a la agente Marcela CASTRO a usufructuar la segunda fracción correspondiente a la Licencia Anual Ordinaria correspondiente al año 1998, a partir del día 27 de setiembre y hasta el día 19 de octubre del corriente año inclusive.

ARTICULO 2°: REGISTRAR, dar intervención a la Dirección de Administración, notificar a la interesada, dar al Boletín Oficial de la Provincia, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 142 / 99.


C. P. M. CLAUDIO A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia